

RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), propietaria de la finca «El Chumbo», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/6.570, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «La Cañada», propiedad de D.ª María y D. Joaquín Vázquez Imberlón, del Término Municipal de Tabernas (Almería).

quin Vázquez Imberlón, del Término Municipal de Tabernas (Almería).

A solicitud de D.ª María y D. Joaquín Vázquez Imberlón para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro autonómico AND/P-3/298, situada en el término de Tabernas (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstos en la legislación vigente, artículo 1º, punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 25 de mayo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 25 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros que a continuación se detallan quedan francos sus terrenos. Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los mismos, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.370. Chiclano 5º. Plomo. 113. Chiclana de Segura.
15.724. Alevín. Barita. 83. Andújar.
15.601. La Unión I. Trípoli. 67. Martos.
14.320. Ascensión. Trípoli. 196. Andújar.
15.562. Santa Ana. Cloruro Sódico. 10. Parcuña.
12.287. La Encarnación. Hierro. 20. Martos.
5.743. Rosa. Hierro. 12. Jaén.
5.688. La Merced. Hierro. 8. Jaén.

12.429. La Fortuna. Hierro. 9. Jaén.
15.774. Victoria. Hierro. 20. Noalejo.
6.607. La Unión. Hierro. 8. Jaén.
12.520. San Simón. Hierro. Cambil.
15.784. Calatrava. Kieselgur. 584. Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava y Torredonjimeno.

Los solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación nº 42-1º, en las horas de registro, de nueve treinta a trece treinta, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obrán en este Servicio Territorial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones. El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 14 de junio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Malina Rivas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Corumbel 2», número 14.464, de la provincia de Huelva.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber:

Que con fecha y por este Servicio Territorial ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.464.
Nombre: «Corumbel-2».

Superficie: 203 cuadrículas mineras.
Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Términos municipales: Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo y Berrocal.
Titular: ECXON MINERA ESPAÑOLA, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 21 de mayo de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.